

Señores:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Roque” RL.

Presente.-

Ref.: **CONSULTAS LICITACION: CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO DE VIVIENDA Y VEHICULAR PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA “SAN ROQUE” RL. GESTIÓN 2020-2023.COMPRÁ DIRECTA (NRO. 001/2020)**

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, ponemos a consideración las siguientes consultas y aclaraciones al Pliego de Especificaciones Técnicas adquirido para esta convocatoria:

Consultas Generales:

Se Solicita:

- Dada la coyuntura del país, poder presentar toda la documentación legal requerida en Fotocopia Simple.
- La presentación de las Hojas de Vida de los principales ejecutivos en Fotocopia Simple
- Presentar el Certificado único emitido por la APS, correspondiente al mes de Marzo, ya que la Entidad mencionada realizó la suspensión de plazos, por lo que el Certificado de Marzo continúa vigente a la fecha.
- Nos puedan otorgar una lista de las Sucursales que tienen a Nivel Nacional.
- Nos otorguen la siniestralidad de los últimos 3 Años.
- Nos puedan brindar información acerca de la cartera de asegurados: Edades y Valores Asegurados o el Promedio de monto de créditos actual.
- Nos puedan confirmar para cuántos asegurados adicionales se presentarán las tasas en la propuesta.

En el SLIP de Cotización:

Se Solicita:


- En el punto 9 “Vigencia de la Cobertura Individual del asegurado”; por favor confirmarnos a qué se refiere con **“reemplazos”**
- En el punto 10 “CAPITAL ASEGURADO”, a que coberturas se refieren con “Coberturas Adicionales”?

- En el punto 18 "INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE", de acuerdo a Normativa, por favor solicitamos se nos confirme el porcentaje con el que se declara que el asegurado está con una Incapacidad Total y Permanente.

En la sección de "Penalizaciones en caso de incumplimiento a las condiciones o plazos de las obligaciones"; Solicitamos que en el caso del "Pago de las Comisiones de Cobranza", se amplíe el plazo a 10 días hábiles a partir del mes siguiente, ya que las comisiones de cobranza se generan una vez el cliente realice el pago de la prima y se cuente con la factura correspondiente para poder procesar el pago; proceso que tiene una demora adicional.

Con este particular motivo y agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarles con la cordialidad de siempre.

**LA BOLIVIANA CIACRUZ
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**



Martuél Sabag Prado
EJECUTIVO COMERCIAL
La Boliviana Ciacruz Seguros



Paola Rocha Saavedra
GERENTE SUCURSAL
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Sucre, 15 de mayo de 2020
CITE: NSVS-GR-0037/2020

Señores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SAN ROQUE R.L.

Presente. –

REF: Consultas Proceso de Licitación Pública N° 01/2020 para la Contratación de Seguro de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Vehicular para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Roque” RL. Gestión 2020-2023

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento al Cronograma del Proceso de Licitación Pública para la Contratación de Seguro de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Vehicular para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Roque” RL. Gestión 2020-2023 publicado en fecha 26 de febrero de 2020 y dentro del plazo previsto para el Periodo de consultas y publicación de aclaraciones, tenemos a bien solicitar lo siguiente:

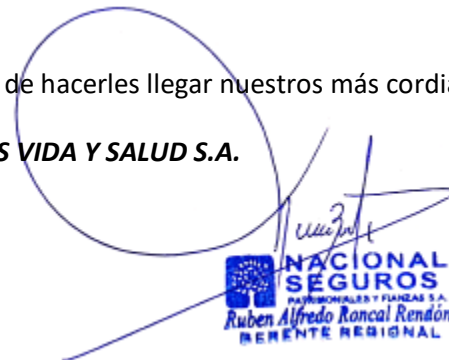
1. Según el Pliego de Condiciones Mínimas de Licitación Pública para la Contratación de Seguro de Desgravamen Hipotecario, Punto Contenido del Sobre “A” (Propuesta Técnica), aclarar si solicitan fotocopia simple o legalizada:
 - Fotocopia del Testimonio de Constitución de la empresa.
 - Fotocopia del Poder General del Representante Legal, con facultades expresas para presentar propuestas, negociar y firmar contratos a nombre de la Entidad.
 - Fotocopia del Testimonio de Constitución de la empresa.
 - Certificado único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado.
 - Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad de hacerles llegar nuestros más cordiales

NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.



**NACIONAL
SEGUROS**
VIDA Y SALUD S.A.
Ing. Laura Velez Domínguez
JEFE LÍNEA



**NACIONAL
SEGUROS**
PATROBONALES Y FINANZAS S.A.
Ruben Alfredo Roncal Rendón
GERENTE REGIONAL

c.c.: Patria S.A.



Sucre, 18 de mayo de 2020
CITE: PATRIA/SUC 057-2020

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SAN ROQUE R.L.

Presente.-

Ref. Aclaraciones a Consultas realizadas por Nacional Vida, para Proceso de Licitación Pública No. 01/2020 para la Contratación de Seguro de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Vehicular para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Roque R.L.

De mi mayor consideración:

Dando respuesta a las consultas realizadas por la compañía de seguros Nacional Vida en su nota CITE: NSVS-GR-0037/2020, me permito aclarar lo siguiente:

1. Según el Pliego de Condiciones Mínimas de Licitación Pública para Contratación de Seguro de Desgravamen Hipotecario, Punto Contenido del Sobre "A" (Propuesta Técnica), aclarar si solicitan fotocopia simple o legalizada:
 - Fotocopia del Testimonio de Constitución de la Empresa. **Fotocopia Simple.**
 - Fotocopia del Poder General del Representante Legal, con facultades expresas para presentar propuestas, negociar, firmar contratos a nombre de la Entidad. **Fotocopia Simple.**
 - Fotocopia del Testimonio de Constitución de la empresa. **Fotocopia Simple.**
 - Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado. **Fotocopia Simple.**
 - Resolución de Registro de la Póliza de texto único aprobada por la APS. **Fotocopia Simple.**

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

PATRIA S.A. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS

Call Center 800 12 0505



PATRIA S.A.
CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS

072



Sucre, 18 de mayo de 2020
CITE: PATRIA/SUC 058-2020

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SAN ROQUE R.L.

Presente.-

Ref. Aclaraciones a Consultas realizadas por La Boliviana Ciacruz, para Proceso de Licitación Pública No. 01/2020 para la Contratación de Seguro de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Vehicular para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Roque R.L.

De mi mayor consideración:

Dando respuesta a las consultas realizadas por la compañía de seguros La Boliviana Ciacruz, en su nota CITE: GER-COM-0022/2020, me permito aclarar lo siguiente:

Consultas Generales:

Se Solicita:

- Dada la Coyuntura del país, poder presentar toda la documentación legal requerida en Fotocopia Simple. **Solicitud Aceptada.**
- La presentación de las Hojas de Vida de los principales ejecutivos en Fotocopia Simple. **Solicitud Aceptada.**
- Presentar el Certificado único emitido por la APS, correspondiente al mes de Marzo, ya que la Entidad mencionada realizó la suspensión de plazos, por lo que el Certificado de Marzo continua vigente a la fecha. **Solicitud Aceptada.**
- Nos puedan otorgar una lista de las Sucursales que tienen a Nivel Nacional.
Oficina Central, Sucre
Agencia Mercado Campesino, Sucre
Agencia Monteagudo, Monteagudo
Agencia Padilla, Padilla
Agencia Potosí, Potosí
- Nos otorguen la siniestralidad de los últimos 3 años. **Se ha reportado un evento la gestión 2019 de Usd. 15.000.-**
- Nos puedan brindar información acerca de la cartera de asegurados: Edades y Valores Asegurados o el promedio de monto de créditos actual. **La edad promedio de la cartera de asegurados es de 47 años, el promedio de monto de créditos es de Bs. 140.000.-**
- Nos puedan confirmar para cuantos asegurados adicionales se presentarán las tasas en la propuesta. **Se tienen operaciones crediticias de un deudor titular y hasta 3 codeudores.**

Call Center 800 12 0505

Santa Cruz:
Calle Faustino Sarmiento 2E N° 14
Barrio Equipetrol
Telf. (591 -3) 339-0010

La Paz:
Av. Francia Costanera Calle 17 N° 8
Zona Achumani
Telf. 76223188 - 78466202

Sucre:
Edif. Solar Aranjuez Piso 1 Dpto 1-D
Zona Bajo Aranjuez
Telf. (591 -4) 6455369

En el SLIP de Cotización:

Se solicita:

- En el punto 9 "Vigencia de la Cobertura Individual del Asegurado"; por favor confirmarnos a que se refiere con "reemplazos". **Se refiere a que durante la vigencia del préstamo, se podrán reemplazar a los codeudores, previa aprobación de la compañía aseguradora.**
- En el punto 10 "CAPITAL ASEGURADO", a que coberturas se refieren con "Coberturas Adicionales"? **Se refiere, a que la póliza cuenta con la cobertura adicional de Gastos de Sepelio hasta Usd. 500.-**
- En el punto 18 "INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE", de acuerdo a Normativa, por favor solicitamos se nos confirme el porcentaje con el que se declara que el asegurado está con incapacidad total y permanente. **El porcentaje es del 60%.**
- En la sección de "Penalizaciones en caso de incumplimiento a las condiciones o plazos de las obligaciones", solicitamos que en el caso del "Pago de las Comisiones de Cobranza", se amplíe el plazo a 10 días hábiles a partir del mes siguiente, ya que las comisiones de cobranza se generan una vez que el cliente realice el pago de la prima y se cuente con la factura correspondiente para poder procesar el pago; proceso que tiene una demora adicional. **Solicitud Aceptada.**

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

PATRIA S.A. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS



Mauricio Manzoní Arroyo
Gerente Regional Sucre

C.c.: Archivo

Call Center 800 12 0505